

ACLARACIONES

En virtud del artículo 138 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se procede a presentar las siguientes aclaraciones solicitadas por los licitadores:

PREGUNTA: En el Pliego Técnico, en la Página 9 línea 10 hace referencia a los 25 buzones, más abajo en la misma página en el Subapartado 4º se menciona 250 buzones ¿Cuál de esta cantidades es la correcta?

Se debe tomar como valor 250 buzones de correos, siendo 25 un error material.

PREGUNTA: Respecto al Lote 1, y con el dispositivo de referencia que ustedes marcan, "dispositivo por instalar será del fabricante WatchGuard modelo T85" y tomando en consideración las cifras oficiales del fabricante, y las características mínimas que piden, no cuadran, ya que ese modelo no llega a algunas de las características que ustedes marcan como mínimo. ¿Hay algún error tipográfico o ese modelo y/o fabricante es el que tienen actualmente y quieren sustituirlo por uno de mayores características?

El modelo WatchGuard modelo T85 es orientativo puede ser uno con características similares o superiores. Actualmente estamos en proceso de implantación por lo que no tenemos ningún modelo específico.

PREGUNTA: Tenemos las siguientes dudas:

1. En el punto 10.4 del Pliego Administrativo se pide que se incluya en el sobre A una Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses, cuyo modelo está en el Perfil del Contratante, pero no lo encontramos, ¿le podrían publicar?

2. En el punto 25.5 se indica que los gastos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación son a cuenta del Contratista, ¿nos pueden indicar el importe de estos gastos por cada uno de los lotes?

respecto a las cuestiones planteadas, le comunicamos lo siguiente:

Mancomunidad de Servicios La Vega

1. En el enlace Pliego puede encontrar la Declaración Responsable con el nombre de DACI
2. Este contrato no conlleva gastos de publicación ni de adjudicación.